

LOS CACIQUES DEL PUEBLO DE SAN BARTOLOMÉ DE HUACHO EN EL SIGLO XVIII

Caciques the Town of San Bartolome of Huacho in the 18th century

*Luis Alberto Rosado Loarte**
luis.alberto.rosado@gmail.com

RESUMEN:

El presente artículo, a partir de una genealogía de la familia cacical, pretende definir la línea sucesoria de Caciques y Segundas Personas del pueblo de San Bartolomé de Huacho para el siglo XVIII y las relaciones de parentesco espiritual que los liga a los españoles (civiles y religiosos). Además identifica la participación política de los descendientes de los caciques en el proceso de independencia. Para alcanzar dicho objetivo se ha revisado detalladamente los libros sacramentales de la parroquia San Bartolomé de Huacho conservado en el Archivo del Obispado de Huacho. Partimos de una revisión bibliográfica sobre el tema de la que concluimos que es incompleta y poco clara conceptualmente. De ahí la necesidad de complementar lo avanzado con la información contenida en los libros parroquiales. De la información trabajada se desprende que a fines del siglo XVIII la familia cacical había entrado en decadencia. En la primera década del siglo XIX ya no se designaron más caciques en Huacho, sin embargo los descendientes del Cacique y el Segunda Persona van a formar parte del Primer Municipio Independiente conformado a fines de 1821. Se incluye como anexo parte del acta de instalación del Cacique Thomas de Villanueva Samanamud de 1766.

PALABRAS CLAVES: Cacique, segunda persona, gobernador, parentesco espiritual, libros parroquiales.

ABSTRACT:

This article, from a family genealogy of the chieftdom, seeks to define the line of succession of Caciques and Second Persons of the village of San Bartolome de Huacho to the eighteenth century, and the spiritual kinship relations that joins to the Spanish (civil and religious). It identifies the political participation of the descendants of Caciques in the process of independence. To achieve this objective has been reviewed in detail the sacramental books of the parish of St. Bartholomew of Huacho preserved in the Archives of the Diocese of Huacho. We start with a literature review on the topic of which conclude that it is conceptually incomplete and unclear. Hence the need to complement the advances in the information in the

* Educador en el Área de Ciencias Sociales por la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho. Especializado en Gestión Cultural. Este trabajo tiene su origen en una monografía presentada en el curso “Historia del Perú 3: siglo XVIII”, llevado en la PUCP, a cargo de la Dra. Scarlet O’Phelan.

parish registers. From worked information shows that in the late eighteenth century cacique family had fallen into decay. In the first decade of the nineteenth century chiefs are not appointed in Huacho, but the descendants of Chief and the second person will be part of the First Independent Municipality formed in late 1821 is annexed a part of minutes of installation of Cacique Thomas Villanueba Samanamud in 1766.

KEYWORDS: *Cacique, second person, governor, spiritual kinship, parish books.*

INTRODUCCIÓN

En un rápido balance historiográfico sobre la antigua provincia de Chancay podemos notar que son pocos los investigadores que han trabajado con fuentes primarias, Elías Ipinze es el más notable, pues los demás investigadores han privilegiado las fuentes secundarias, siendo los trabajos de Emilio Rosas Cuadros y Filomeno Zubieta de los más destacados. Sobre el siglo XVIII en particular no conocemos trabajos más allá de los que se han referido a los caciques, descuidando otros temas como son los referidos a la vida económica, política y social, tan necesarios para conocer el contexto previo al proceso de independencia y así comprender el comportamiento de los actores sociales que tan importante participación tuvieron en este trascendental acontecimiento histórico.

Sobre el tema particular de los Caciques del pueblo de Huacho en el siglo XVIII tres son los trabajos que se avocan a desarrollar este tema. El más antiguo fue publicado en el año 1999 por Miguel Arturo Seminario Ojeda en el N° 19 de la Revista del Archivo General de la Nación. Seminario destaca la importancia de los litigios en los que participan los caciques, pues en el afán de demostrar sus alegatos presentan abundante documentación por la cual nos enteramos hoy sobre “los entroncamientos familiares y de las redes de poder”. También menciona haber trabajado con los testamentos, los cuales “revelan información genealógica”. Lo más destacado de este artículo es que aporta una secuencia sucesoria de los caciques desde el siglo XVII, pero en el caso de Cacique Dn. Lorenzo Samanamu solo anota algunos datos referidos a su participación en la abortada rebelión de Huarochirí de 1750 y su difícil situación económica generada a consecuencia de ello, además de algunos datos sobre su esposa Da. María Minollulli, información que después será citada en posteriores trabajos.

El 2003 se desarrolló en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho el seminario titulado “Huacho en la Historia Regional” donde Raúl Adanaqué Velásquez participó con el trabajo titulado: “Los caciques de Huacho: siglos XVII-XIX”, en el que presenta reseñas de los testamentos de miembros de la familia Samanamu Paico a los que tuvo acceso en el Archivo General de la Nación¹ pero no desarrolló el tema en sí. Algunos de los datos anotados llenan los vacíos que no se

¹ AGN en adelante.

pueden salvar de otra manera, ya que los libros parroquiales de Huacho empiezan a correr, en promedio, a partir de 1750. Sobre los caciques del siglo XVIII dice poco y para el caso de Dn. Lorenzo Samanamud se basa principalmente en lo dicho por Seminario. No considera el caso de los Segunda Persona.

Con motivo de la organización y puesta en servicio del Archivo del Obispado de Huacho² Miguel Silva se dedicó a revisar minuciosamente los libros sacramentales de las parroquias de Huacho, Huaura y Chancay principalmente. Producto de dicho esfuerzo es su libro “Presencia de españoles, negros y caciques en el pueblo de San Bartolomé de Huacho: 1748-1825” donde presenta listas detalladas de matrimonios entre españoles, propietarios de esclavos, galería de sacerdotes y una genealogía de los Caciques. Lamentablemente contiene algunos vacíos y errores en fechas y nombres, más aún, en algunos casos en donde se presentan dudas resuelve con poco criterio. Para el caso de los Caciques su error más grave es que no tiene en claro el concepto de Segunda Persona por lo que no lo distingue del de Cacique, lo cual lo lleva a organizar la información de manera incorrecta. Nuevamente el artículo de Seminario sirve de base para el caso de Dn. Lorenzo Samanamud y otros Caciques.

Conscientes de que lo avanzado sobre este tema es impreciso y poco claro conceptualmente, pretendemos definir la línea sucesoria de Caciques y Segundas Personas del pueblo de San Bartolomé de Huacho para el siglo XVIII y sus relaciones de parentesco espiritual que los liga a los españoles (civiles y religiosos). Además identificaremos la participación de los descendientes de los caciques en el proceso de independencia. Para alcanzar nuestro objetivo hemos revisado detalladamente los libros de bautismos N° 1 (1755-1779), N° 2 (1780-1792), N° 3 (1807-1814), N° 4 (1814-1820) y N° 5 (1821-1824); de matrimonios N° 1 (1749-1824) y N° 2 (1835-1846) y de defunciones N° 1 (1748-1812) de la parroquia de San Bartolomé de Huacho³ conservados en el Archivo del Obispado de Huacho.

En la revisión de estos libros sacramentales de la parroquia de Huacho hemos encontrado referencia a cuatro Caciques principales: Dn. Lorenzo Samanamud Paico, Dn. Thomas de Villanueva Samanamud Paico (caciques de Huacho, padre e hijo respectivamente), Dn. Juan Esteban SIPÁN y Dn. Marcos Sipán (caciques del pueblo de Végueta, padre e hijo respectivamente). En todos los casos vivían avecinados en el pueblo de Huacho. También hay alusión a un Segunda Persona y a una Cacica (Da. María Leocadia de la Concepción Humac Minollulli Estrada, esposa de Dn. Lorenzo Samanamud Paico). Hay también referencia a Caciques menores o de parcialidad y hasta un “caciquillo”. En esta monografía nos vamos a centrar en los Caciques Principales y sus Segunda Persona en el pueblo de San Bartolomé de Huacho.

² AOH en adelante.

³ SB en adelante.

1. LOS CACIQUES Y SEGUNDAS PERSONAS

Antes de empezar a desarrollar las relaciones de parentesco espiritual y línea sucesoria, hemos de aclarar los conceptos de Cacique y de Segunda Persona para no incurrir en los errores que se ha observado en anteriores trabajos. No vamos a analizar las diferencias entre el Cacique prehispánico y el Cacique en la Colonia, tema desarrollado en amplitud por Díaz Rementeria en su tesis doctoral⁴ ya que solo nos interesa aclarar el concepto para la época colonial. El Cacique colonial era un funcionario que aparece desde las Ordenanzas del Virrey Toledo como un nexo entre las autoridades coloniales y la población indígena. Esta institución fue rescatada por la necesidad de contar con un mediador que no solo conozca la lengua sino también que se pueda desenvolver dentro de los usos y costumbres de la población reducida a pueblos de indígenas. Se reconoció su derecho de sucesión hereditaria a la usanza española, es decir mediante la institución de la primogenitura y contaba con algunos privilegios como usufructuar 12 topos de tierra de la comunidad y beneficiarse con la prestación de servicios de los indios de la comunidad en sus casas⁵. Su función principal era la de “recaudador de tributo que el indígena pagaba a la Corona, y en los territorios sujetos a mita, era el encargado de reunir y enviar las tandas anuales”⁶ y también la de distribuir las tierras de la comunidad anualmente. Núria Sala nos indica además que durante el siglo XVIII los Caciques pudieron acumular considerables fortunas personales a través de dos medios: el reparto forzoso de mercancía que hacían los Corregidores (legalizado en 1754) o, aprovechando su posición, mediante el acaparamiento de tierras y trabajo comunal (1996: 66). La legalización del reparto forzoso de mercancías también marco su declinación. Con:

“El reparto de mercancías, que era para el exclusivo enriquecimiento personal [...] del corregidor de indios. [...] el corregidor comenzó a anteponer el cobro por sus repartos frente al cobro por tributos, lo cual creo serias fisuras en su relación no solo con los indios del común, sino también con sus caciques. El Corregidor, para no perder las ganancias que le proporcionaban los repartos, empezó a remover caciques sin contemplar las líneas sucesorias, colocando en su lugar a indios aliados carentes de linaje”⁷.

Su declinación se agudizó como consecuencia de la represión posterior a la rebelión de Túpac Amaru en 1780-1781.

⁴ Carlos Díaz Rementeria, *El cacique en el virreinato del Perú. Estudio histórico-jurídico*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Cádiz. 1977, pp. 29-57.

⁵ Carolina Figueroa Serna, “Continuidad y cambio: la institución del cacicazgo y la problemática ciudadana en Tarapacá, desde el periodo Tardío Colonial hasta 1837”, *Revista Andina*, N 46, Primer semestre. 2008, p. 62-63.

⁶ Núria Sala i Vila, *Y se armó el tole tole. Tributo indígena y movimientos sociales en el virreinato del Perú, 1790-1814*. IER José María Arguedas, Ayacucho. 1996, p. 65.

⁷ O’Phelan Godoy, Scarlett “Indios nobles e indios del común en el Perú Borbónico”. En: *La América hispana en los albores de la emancipación, Actas del IX Congreso de academias iberoamericanas de la historia*, Madrid. 2005, p. 83.

El caso del cargo Segunda Persona ha recibido poca atención por parte de los historiadores, así lo manifiesta Carolina Jurado, quien ha trabajado el tema para la zona de Charcas, Bolivia. En dicho artículo, referido al pueblo de San Marcos de Miraflores en Charcas, en el periodo que comprende los años 1575-1619, observa que el cargo de Segunda Persona está asociado a la mitad Hurin de donde los segundas fueron poderosos principales de dicha mitad, por lo que relaciona el cargo de Segunda a la división de origen prehispánico de dualidad andina⁸.

Escobedo anota, sustentado en información contenida en “Gobierno del Perú” de Juan de Matienzo (1567) que el Virrey Toledo, “basándose en la organización interna de las comunidades aborígenes” propuso la siguiente jerarquía de curacas: Primera Persona o Curaca de mayor autoridad en la comunidad, correspondía al curaca hanansaya, o de la parcialidad superior y el Segunda Persona correspondía al Curaca hurinsaya⁹. Coincide con esto Monique Alaperrine-Bouyer, quien basa su apreciación sobre información contenida en Huamán Poma¹⁰.

Para el caso que trabajamos hemos observado que la diferencia entre Cacique y Segunda no corresponde a mitades como se anota, pues las segundas personas están referidas a hijos primogénitos o hermanos del cacique en función. La razón de esta diferencia debe estar en que las referencias anotadas corresponden al periodo colonial temprano, por lo que probablemente la naturaleza del cargo se haya degenerado con el correr los siglos. En todo caso, es notorio destacar que los privilegios que se le concedían al Segunda Persona eran menores que los que se hacían al cacique, y en este mismo sentido lo eran también sus responsabilidades y prestigio. Es más, hay que entender que el otorgamiento de esta merced se daba como una extensión a los beneficios del cacique que pensando dar privilegios a la persona del Segunda.

2. CACIQUES Y SEGUNDAS PERSONAS DE HUACHO EN EL SIGLO XVIII

Cacique Gobernador Dn. Lorenzo Samanamud Paico

No hemos encontrado registro de su bautismo ni de su matrimonio por hallarse desaparecidos los libros de la parroquia San Bartolomé de Huacho anteriores a 1755, y 1749 respectivamente. Tampoco hemos encontrado el registro de su defunción, pero podemos deducir, en base a la información contenida en los libros parroquiales, que debió ocurrir en el segundo semestre del año 1766, ya que el 29-VII de dicho año es la última vez que es consignado como padrino en un bautismo¹¹. Su hijo Dn. Thomas

⁸ María Jurado, “Delineando a las “segundas personas”: autoridades étnicas desdibujadas en Charcas Colonial. Un estudio de caso”. En: *Revista Andina*, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, N°46, primer semestre, Cusco, 2008, p. 194.

⁹ Ronald Escobedo Mansilla, *El tributo indígena en el Perú, siglos XVI-XVII*. Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1979, p. 103.

¹⁰ Monique Alaperrine-Bouyer, *La educación de las élites indígenas en el Perú colonial*. IFEA, Lima. 2007, p. 344.

¹¹ AOH-SB-Bautismo (BAU en adelante) N° 1, f. 253.

Samanamud Paico es consignado por primera vez como padrino a partir del 17-XII-1766¹² y desde 28-V-1767¹³ es consignado como padrino con el cargo de Cacique Gobernador. Probablemente pudo estar algo enfermo a principios del año 1766 ya que su esposa, Da. María Minollulli, aparece como madrina en un registro con el cargo de Cacica (03-II-1766).¹⁴ La confirmación sobre la fecha de muerte la hemos encontrado en un documento no catalogado contenido en un paquete de la documentación colonial que conserva el Archivo Regional de Lima¹⁵. En él se consigna como fecha de muerte de Dn. Lorenzo el 20 de octubre de 1766, momento a partir del cual se inició un conflicto por la sucesión del cacicazgo,¹⁶ lo que confirma nuestra deducción.

Dn. Lorenzo no solo fue Cacique Principal y Gobernador del pueblo de San Bartolomé de Huacho, sino que también lo fue del pueblo de San Gerónimo de Sayán, así se anota en la revisita a los indios de los “ayllus” de su jurisdicción de 1764.¹⁷ El vínculo entre los pueblos de Sayán y Huacho viene desde fines del siglo XVI e inicios del XVII cuando se fusionó las encomiendas a favor de Dn. Diego de Carbajal y Dávila¹⁸.

Según Seminario, Dn. Lorenzo Samanamud “estudió en el colegio jesuita de Lima”, (1999: 186) dato que no hemos podido corroborar al revisar la lista de colegiales publicada en la Revista Inca en 1923. (Tello, 1923: 800-829).

Dn. Lorenzo Samanamu estuvo casado tres veces: en primeras nupcias con Paula Bazalar, en segundas nupcias con Isabel Lagos y por último con María Humac Minollulli (Seminario, 1999: 186). Adanaqué coincide con esto, solo que anota como segunda esposa a María Isabel Pascual La Hoz, hija de los principales de la parcialidad de Cuñin¹⁹. Lo más probable es que los apellidos Lagos y La Hoz se refieran a la misma persona. Estas tres ceremonias nupciales no se han podido corroborar en los

¹² SB-Matrimonios (MAT en adelante) N° 1, f. 130.

¹³ SB-MAT N° 1, f. 132.

¹⁴ SB-BAU N° 1, f. 243.

¹⁵ En adelante: ARL.

¹⁶ ARL, paquete N° 26, documentos sueltos, f. 1. Por su valor documental incorporamos como anexo la transcripción parcial de este documento.

¹⁷ AGN, “Lorenzo Samanamud, cacique y gobernador de San Bartolomé de Huacho y San Gerónimo de Sayán en Chancay, sobre revisita a los indios de los ayllus de Amay, Luriamá, Hualmay, Cuñin, Canta, Chonta y Sayán porque la anterior hecha por Alejandro Carneros se encontraba con muchos errores. Se incluye peticiones del corregidor de Chancay Carlos Loayza, cobrador de Santo Domingo el Real de Aucallama y otros. Ante el Real Acuerdo de Justicia”. Superior Gobierno: GO-RE 1, caja 14, expediente 264, año 1764. (En adelante: “Revisita a los indios de los ayllus...”).

¹⁸ Jesús Elías Ipinze Jordán, “Historia colonial de Huacho”. En: *La antigua provincia de Chancay, siglos XVI-XVIII*. Compilación: Filomeno Zubieta Núñez. Comisión de la celebración del centenario del nacimiento del historiador Jesús Elías Ipinze Jordán, Huacho. 2005, pp. 102-103.

¹⁹ Raúl Adanaqué Velásquez, “Los Caciques de Huacho, siglos XVII-XIX”. En: *Huacho en la Historia Colonial*, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho. 2003, p. 48.

libros parroquiales ya que, como mencionamos, el libro correspondiente se inicia en 1749 y estos matrimonios debieron darse antes de dichas fechas.

Con respecto al matrimonio con Da. María Leocadia de la Concepción Humac Minollulli, Adanaqué, quien declara haber revisado los Protocolos Notariales del Archivo General la Nación, anota que Minollulli ofreció una dote de 500 pesos en 1747, por lo que el matrimonio debió darse alrededor de dicho año²⁰. Da. María debió haber sido de edad mucho menor que su esposo pues su defunción ocurrió recién el 14-III-1799,²¹ 33 años después de enviudar.

Según los estudios citados, Dn. Lorenzo tuvo dos hijos varones legítimos: Dn. Thomas de Villanueva Samanamú Paico y Dn. Thomas de Aquino Samanamú Paico. Ninguno de los autores mencionados consideraron a Da. Lorenza. Silva anota, con mucha ligereza, que fueron con Da. María Minollulli²²; Seminario menciona, sin citar fuente, que fueron en realidad hijastros de Da. María, pues la madre fue su primera esposa²³. Si tenemos en consideración el dato aportado por Adanaqué sobre el matrimonio con Minollulli (año de 1747), esta no podría ser la madre ya que, según el mismo Adanaqué, Dn. Thomas de Villanueva, el primogénito, se bautizó el 21-I-1738, años antes de dicho matrimonio²⁴. Una observación, aparentemente intrascendente, aporta a la afirmación que Minollulli no fue la madre: en el registro del matrimonio de Dn. Thomas de Aquino en 1762, cuando su padre ya estaba casado con Minollulli, el nombre de la madre no solo no se menciona sino que hay un espacio en blanco²⁵, omisión significativa, pues Samanamú y Minollulli aparecen, en calidad de esposos, como padrinos en varios bautismos desde 1757, por lo que, de haber sido su madre, el cura que asentó el matrimonio (el fraile mercedario Francisco de Andrade, con licencia parroquial del cura propio, el Licenciado Dn. Bernardo Basualdo, desde setiembre de 1760) lo habría consignado sin ninguna duda. La duda queda aclarada cuando recurrimos al documento del Archivo Regional de Lima ya citado. En dicho documento se anota que Don Lorenzo tuvo tres hijos: el primogénito, Thomas de Villanueva, hijo del primer matrimonio (con Doña Paula Basalar) mientras que los otros dos (refiriéndose a Thomas de Aquino y Lorenza) fueron hijos de su segundo matrimonio (con Doña María Isabel Pascual La Hoz o Laos).²⁶

²⁰ Ibíd. 2003, p. 48.

²¹ SB-DEF N° 1, fs. 325-330.

²² Miguel Ángel Silva Esquen, *Presencia de españoles, negros y caciques en el pueblo de San Bartolomé de Huacho, 1748-1825*, Huacho. 2008, 41.

²³ Miguel Arturo Seminario Ojeda, "Caciques de Lima: Carabayllo, Huacho, Lunahuana y Huachipa" En: *Revista del Archivo General de la Nación*, N° 19, Lima. 1999, p. 186.

²⁴ Raúl Adanaqué Velásquez, "Los Caciques de Huacho..." p. 50.

²⁵ 23-IX-1762: SB-MAT N° 1, f. 102.

²⁶ ARL, Paquete N° 26, f. 2.

El 01-III-1761 contrajo matrimonio Matheo de La Cruz con María Úrsula. Ella es registrada como hija natural del cacique principal Dn. Lorenzo Samanamu con María Rosa Dias.²⁷

Pascual Cano Samanamu Paico, hermano de Dn. Lorenzo Samanamu reclamó el derecho al cacicazgo, por lo que Dn. Lorenzo tuvo que solicitar el amparo de posesión ante el Virrey José Antonio Manso de Velasco en 1760. El proceso debió durar varios años e incluye también a Dn. Tomás de Villanueva Samanamud Paico, quien a la muerte de su padre asumió el cacicazgo en 1766²⁸, como veremos.

Cacique Gobernador Dn. Thomas de Villanueva Samanamud Paico

Antes de la muerte de su padre fue su Segunda Persona.²⁹ Según Adanaque fue bautizado el 21-I-1738 y falleció el 06-I-1809 a los 72 años (2003: 50-51). Su bautismo no aparece en los libros parroquiales por la razón ya expuesta y su defunción la hemos buscado en los libros correspondientes de Huacho, Huaura y Sayán sin éxito. Estudio en el colegio del Príncipe, colegio para caciques de Lima, recibíéndose el 14 de octubre de 1752³⁰.

A la muerte de su padre disputó el cacicazgo con Dn. Lucas Caro Samanamud Payco³¹ y siendo necesario nombrar gobernador, el Corregidor de la provincia de Chancay, Dn. Sebastián de Aliaga y Sotomayor, propuso tres sujetos idóneos para el Gobierno interino del pueblo: Dn. Thomas de Villanueva, Dn. Francisco Martines y Dn. Francisco Diego Faustino Sipriano Lopes, siendo designado como Gobernador interino Dn. Thomas, quien tomó posesión el 8 de diciembre de 1766, en la Plaza Pública de dicho pueblo frente de la puerta de la Iglesia Parroquial. (Ver Anexo).

Cabe anotar que Dn. Thomas de Villanueva y Dn. Thomas de Aquino, su hermano paterno, aparecen considerados como vecinos del pueblo de San Bartolomé de Huacho y no adscritos a ninguna parcialidad, pero hemos podido observar que sus hijos, en los casos que se consigna, están asignados a la parcialidad de GUACÁN al momento del bautismo, de lo que se deduce que sus padres también pertenecían ella.

²⁷ SB-MAT N° 1, f. 84.

²⁸ AGN, “Lorenzo de la Rosa Samanamud Paico, cacique de San Bartolomé de Huacho en Chancay solicita el amparo de posesión de ese cacicazgo que pretende su hermano Pascual Cano Samanamud Paico. Posteriormente se presentara su hijo Tomás de Villanueva Samanamud Paico. Ante José Antonio Manso de Velasco, Conde de Superunda, virrey del Perú”. (Superior Gobierno: GO-BI 1, caja 29, expediente 186, año 1760) y “Pascual Cano Samanamud Paico, contra Lorenzo de la Rosa Samanamud, cacique de San Bartolomé de Huacho en Chancay, sobre la sucesión a su cacicazgo. Incluye Provisión. Ante Manuel de Amat y Junient, virrey del Perú” (Superior Gobierno: GO-BI 5, caja 145, expediente 190, año 1762).

²⁹ AOH-San Jerónimo de Sayán (SAY en adelante)-BAU N° 2, f. 75.

³⁰ Julio C. Tello, “Revista Inca”, *Revista trimestral de estudios antropológicos*, Volumen 1, N° 1 (Enero-marzo, 1923. p. 817.

³¹ Los documentos citados con el numeral 15 mencionan una disputa con Pascual Cano (¿Caro?) Samanamu Paico, hermano de Dn. Lorenzo Samanamu.

Este ayllu originario formó parte del pueblo de San Bartolomé de Huacho desde su reducción en el siglo XVI.

Unido en matrimonio, en fecha no determinada, con Da. María Paula Rijos natural del pueblo de Sayán, tuvieron cuatro hijos:

- Petrona Alcántara bautizada en el pueblo de San Jerónimo de Sayán el 19-X-1762. Tuvo como padrinos a Dn. Alexandro Cameroz, Secretario y Juez Recitador de la Provincia de Chancay y a Da. María Leocadia de la Concepción Huma Minollulli, “Cacica y Gobernadora de [dicho] repartimiento”, a la fecha casada con el padre de Thomas de Villanueva, a quien se consigna como “Segunda y principal”.³² La cercanía con Cameroz tal vez explique la razón por la que se tuvo que hacer una nueva revista en 1764 en razón a que la realizada por dicho Secretario “se encontraba con muchos errores”.³³ Como se anota en este registro de bautismo el cargo de Segunda Persona recaía en el primogénito de Dn. Lorenzo y no en su hermano Pascual (¿o Lucas?), como después sucedería cuando Dn. Thomas de Villanueva asuma el cacicazgo. Esto probablemente porque las relaciones familiares habían quedado resquebrajadas luego del conflicto por la sucesión del cacicazgo.
- María Escolástica de las Mercedes fue bautizada el 24-V-1769. Tuvo como padrinos al Sr. Dr. Dn. Antonio Joseph Martin de La Fuente, cura inter de la doctrina de San Bartolomé de Huacho y a Da. Estefanía de Orejon y Aparicio.³⁴ Se casó con Joseph Luis Arpista de la parcialidad de los Truxillanos el 13-XI-1787.³⁵
- Luis Gonsaga. En el registro de su matrimonio se anota: el “primogénito”, es decir, con derecho a heredar el cacicazgo. Fue bautizado el 23-II-1773³⁶ a la edad de un año ocho meses y tuvo como padrinos a Dn. Joseph Barreto (Administrador del Estanco del Tabaco³⁷) y su cuñada Da. Estefanía Orejón y Aparicio. Se casó el 18-VII-1789 con María Dominga Vernal, hija legítima de Pasqual Alexo Vernal y de María Pasquala de la parcialidad de los Truxillanos, siendo sus padrinos el Reverendo Padre Rafael Carrillo de la orden de la Merced y Da. Zipriana Alarcon.³⁸ Adanaqué anota que solo tuvieron dos hijos:

³² AOH-SAY-BAU N° 2, f. 75.

³³ “Lorenzo Samanamud, cacique y gobernador de San Bartolomé de Huacho y San Gerónimo de Sayán en Chancay, sobre revisita a los indios de los ayllus de Amay, Luriamay, Hualmay, Cuñin, Canta, Chonta y Sayán porque la anterior hecha por Alejandro Carneros se encontraba con muchos errores. Se incluye peticiones del corregidor de Chancay Carlos Loayza, cobrador de Santo Domingo el Real de Aucallama y otros. Ante el Real Acuerdo de Justicia”. (Superior Gobierno: GO-RE 1, caja 14, expediente 264, año 1764).

³⁴ SB-BAU N° 1, f. 305.

³⁵ SB-MAT N° 1, f. 348.

³⁶ SB-BAU N° 1, f. 403.

³⁷ SB-BAU N° 1, f. 604.

³⁸ SB-MAT N° 1, f. 375.

Thoribio Engracia bautizado el 17-VI-1792 (no hemos podido corroborar este dato por que el libro de bautismos correspondiente se cierra el 17-V de dicho año y el libro que continua empieza a correr desde el año 1807) y Ascencio de la Cruz³⁹. En el “Padrón general de la feligresía de Huacho” de 1813⁴⁰ María Dominga, esposa de Dn. Luis Gonsaga, aparece como viuda con tres hijos: Toribio [Engracia] y dos párvulos. En nuestra búsqueda en los libros parroquiales hemos identificado una hija más Luis Gonsaga. Se trata de María de las Nieves (asignada a la parcialidad de Guacán) bautizada el 06-VIII-1811, quien tiene como madrina a Mathea Samanamu, siendo testigos Asensio Quineche y Bentura Chagaray,⁴¹ lo que confirma la información contenida en el Padrón citado. En Thoribio Engracia recaía la primogenitura.

- A partir del año 1814 encontramos a Thoribio Samanamu, de la parcialidad de Guacán, y a María Ignacia Vargas bautizando a siete hijos: Francisco de Borja (12-X-1814)⁴², María Paulina (23-VI-1818)⁴³, quien se casa 24-VIII-1836⁴⁴, Manuel de los Santos (01-XI-1819)⁴⁵, María de los Santos (03-XI-1821)⁴⁶, Juan de Dios (10-III-1823)⁴⁷, María Lucia (13-XII-1827)⁴⁸, y María de la Cruz quien se casa el 29-IX-1845⁴⁹. Ysidro Manrique es padrino de Francisco de Borja, María Paula y Juan de Dios; y María Luca Canales es madrina de María Paulina, María de los santos y María Lucia.
- Gregorio Joseph. Bautizado el 13-III-1774, tuvo como padrinos Dr. Dn. Antonio de La Fuente, Cura y Vicario de la Doctrina de Cochas⁵⁰ y a Da. Estefanía de Orejón y Aparicio, y como testigos al Ldo. Dn. Miguel de Rotalde y al Rdo. Pe. Fray Pascual de Armas.⁵¹ Contrajo matrimonio con María Damiana Sipán con quien tuvo a Sebastián Aparicio bautizado el 27-II-1808 quien tuvo como padrino a Baltazar Manrique⁵² y fue asignado a la parcialidad de Guacán, lo que refuerza la afirmación de que esta familia perteneció a la dicha parcialidad.

³⁹ Raúl Adanaqué Velásquez, “Los Caciques de Huacho...” p. 51.

⁴⁰ Archivo Arzobispal de Lima (AAL en adelante), “Padrón general de la feligresía de Huacho”, Estadística Parroquial Leg. 4 Exp. V.

⁴¹ SB-BAU N° 3, f. 212.

⁴² SB-BAU N° 4, f. 3.

⁴³ SB-BAU N° 4, f. 186.

⁴⁴ SB-MAT N° 2, f. 11.

⁴⁵ SB-BAU N° 4, f. 257.

⁴⁶ SB-BAU N° 5 f. 6.

⁴⁷ SB-BAU N° 5 f. 54.

⁴⁸ SB-BAU N° 6, f. 148.

⁴⁹ SB-MAT N° 2, f. 193.

⁵⁰ Actualmente en la provincia de Ocros, Ancash.

⁵¹ SB-BAU N° 1, f. 448.

⁵² SB-BAU N° 3, f. 34.

Thoribio Engracia, primogénito de Luis Gonzaga y legítimo sucesor del cargo de cacique, reclamó en 1816 se le compense por los gastos que hizo su padre al construir la acequia madre que irriga las tierras de Guayabal, por lo que exigió que los ocupantes de la tierras irrigadas prorratéen la suma correspondiente a la inversión que hiciera su padre, por ser de derecho, pues “Es fuera de toda duda que dichas tierras ubieran sido asta fecha infrutíferas sino se ubiese echo esa sequia en tan buena disposición pues no havia conduto alguno anteriormente por donde bebiesen hagua para su cultivo y de consiguiente ubieran quedado en un total abandono.”⁵³ Su pedido no tuvo respuesta positiva pues se anota que dichas tierras y acequia habían sido destruidas, en parte, por la crecida del río del año 1815.

Dn. Thomas de Aquino Samanamu Paico, Segunda persona

Seminario ni Adanaqué mencionan en sus artículos sobre los caciques de Huacho a este hijo de Dn. Lorenzo Samanamud en su segundo matrimonio, en cambio Silva si lo considera, pero comete el error de consignarlo como Cacique, probablemente confundido por que en los libros parroquiales su nombre va asociado muchas veces a la frase “de los caciques”, (2008: 42) sin embargo no llama su atención que en muchos otros casos su nombre está ligado al concepto de “segunda”, sobre todo en los bautismos de sus hijos.

Al igual que su hermano, el registro de su bautismo no aparece en los libros parroquiales por la razón ya expuesta y su defunción la hemos buscado también en los libros correspondientes de Huacho, Huaura y Sayán sin éxito. Debió de haber muerto después de 1813 ya que en el “Padrón general de la feligresía de Huacho” de dicho año es consignado con edad de 70 años, por lo que debió haber nacido en el año de 1743 aproximadamente. Contrajo matrimonio el 23-IX-1762 con María Biviana Días, hija legítima de Silvestre Días y de María Josepha Bernal, siendo los padrinos Dn. Alexandro Cameros y Da. Francisca Baos,⁵⁴ sin embargo en el registro bautismal de su primer hijo (Joseph Manuel, consignado al margen como muerto) hay una clara enmendadura sobre su nombre, el cual queda como Damiana (18-VI-1765),⁵⁵ que es como va a aparecer en los demás registros. Tuvieron a los siguientes hijos:

- Mariano de la Presentación. Bautizado el 24-V-1769 conjuntamente con su prima María Escolástica de las Mercedes. Tuvo como padrinos a Dn. Juan Manuel Martin de La Fuente y Da. Estefanía de Orejón y Aparicio.⁵⁶
- Faustina. Bautizada el 18-V-1772. Tuvo por madrina a Da. Estefanía de Orejón y Aparicio y como testigo a Dn. Joachin de Yturralde.⁵⁷

⁵³ ARL, paquete N° 26, folios sueltos, f. 1: Huacho 23 de marzo de 1816.

⁵⁴ SB-MAT N° 1, f. 102.

⁵⁵ SB-BAU N° 1, f. 233.

⁵⁶ SB-BAU N° 1, f. 305.

⁵⁷ SB-BAU N° 1, f. 358.

- Jacoba de la Acensión (“de los caciques”). Bautizada el 25-V-1773. Tuvo como padrinos a Dn. Antonio Mansilla y a Mariana Dias.⁵⁸ María Jacoba (¿Jacoba de la Acensión?), de la parcialidad de Guacán, hija de Dn. Thomas de Aquino y María Damiana Días contrajo matrimonio con Alfonso de la Trinidad Gomes, “indio tributario de la Villa de Chancay” (05-XII-1789), quienes tuvieron como padrinos de su casamiento a Dn. Juan Francisco Gudiño y a María Ygnasia Sanches.⁵⁹ Jacoba Samanamud fue madrina del matrimonio de Mariano del Carmen Samanamud con María Sebastiana Rodríguez Días.
- Mariano de la Presentación (de la parcialidad de Guacán). Bautizada el 22-XI-1775.⁶⁰ Tuvo como padrinos a Joseph de la Encarnación y a Mariana Dias y como testigo al Gobernador Thomas de Villanueva (su tío). Nótese que es homónimo de su hermano.
- María Mathea “hija legítima del Cacique Segunda”. Bautizada el 22-IX-1777.⁶¹ Tuvo como madrina a Mariana Dias.
- Pasquala Resurrección, hija del “Segunda de este pueblo”. Bautizada el 04-IV-1780.⁶² Tuvo como padrinos a Pedro Calderón Canchalla y a Mariana Dias, y como testigos al Cacique Dn. Thomas de Villanueva y a Atanacio Basualdo. Casada con Lorenzo Lopez, según se anota en el “Padrón general de la feligresía de Huacho” de 1813, a quien se le atribuyen 2 esclavos, uno que fue bautizado el 02-V-1817 y otro que le asignó a su esposa al momento del bautismo (30-XI-1821).⁶³
- Julián Leandro (Al margen: “hijo del Segunda”). Bautizado el 28-II-1782.⁶⁴ Tuvo como padrinos a Pedro Calderón y a Mariana Dias.
- Pablo Yldefonso. (Al margen: “hijo del Segunda”). Bautizado el 27-I-1783.⁶⁵ Tuvo como padrinos a Pedro Calderón Canchay y a Juana Eulalia, y como testigo al Cacique Dn. Thomas de Villanueva.
- María Ysidora (de la parcialidad de Guacán). Bautizada el 07-IV-1785.⁶⁶ Fueron sus padrinos Joseph de Los Reyes y María de la Presentación y tuvo como testigos a Agustín de la Trinidad e Ylario Gamboa.
- María Francisca (de la parcialidad de Guacán). Bautizada el 10-III-1790.⁶⁷ Fueron sus padrinos Dn. Francisco Gudiño y Da. Apolonia Aguilar.

⁵⁸ SB-BAU N° 1, f. 413.

⁵⁹ SB-MAT N° 1, f. 378.

⁶⁰ SB-BAU N° 1, f. 517.

⁶¹ SB-BAU N° 1, f. 603.

⁶² SB-BAU N° 2, f. 17.

⁶³ SB-BAU N° 4, f. 118 y BAU N° 5, f. 7.

⁶⁴ SB-BAU N° 2, f. 81.

⁶⁵ SB-BAU N° 2, f. 121.

⁶⁶ SB-BAU N° 2, f. 214.

⁶⁷ SB-BAU N° 2, f. 417.

En el libro parroquial de matrimonios hemos ubicado a Mariano Candelario, quien se casa con María Benita Toledo (25-II-1788).⁶⁸ Este aparece como hijo de Dn. Thomas de Aquino y María Damiana, pudiendo ser, por la edad, el mayor de los homónimos. Esta pareja bautizó los siguientes hijos: María Apolonia, bautizada el 10-II-1789 (asignada a la parcialidad de Guacán) quien tuvo como madrina a Da. María Minollulli y como testigo a Dn. Thomas Samanamú⁶⁹. María Rudecinda, bautizada el 08-III-1791 (asignada a la parcialidad de Guacán)⁷⁰. Manuel Fernando, bautizado el 07-VI-1810,⁷¹ siendo su padrino Mariano Rosel. Juana de Mata, bautizada el 10-II-1812 (adscrita a la parcialidad de Chonta, probablemente por la madre).⁷² El 04-III-1823 contrajo matrimonio Francisca Paula (hija de Mariano Samanamud y Benita Toledo) con Mariano Ramos Balladares (hermano de Alexo Ramos Balladares).⁷³

El 01-IV-1820 se registra el matrimonio de Mariano del Carmen Samanamu (adscrito también a la parcialidad de Chonta) con María Sebastiana hija de Andrés Rodríguez y María Juana Días. Mariano del Carmen tiene registrado como padre a Mariano “Segunda” y como madre a María Benita Toledo,⁷⁴ por lo que podemos afirmar que Mariano “Segunda” y Mariano “Candelario” son la misma persona, y en consecuencia Mariano del Carmen sería otro hijo del matrimonio Samanamud-Toledo. El que el nombre del padre de Mariano del Carmen se encuentre asociado al concepto de Segunda estaría indicando que su padre sería el primogénito de Thomas de Aquino, confirmando nuestra suposición que Mariano Candelaria, el primer Mariano de la Presentación y Mariano “Segunda” son la misma persona y descartaría que sean de hijos diferentes.

El 09-I-1821⁷⁵ Mariano [del Carmen] Samanamu [Toledo] y Sebastiana Días (¿Sebastiana Rodríguez Días?) y bautizan a María Melchora. Al año siguiente, el 27-IV-1822, bautizan a Marcos (quien es asignado a la parcialidad de Chonta).⁷⁶ Este tiene como padrino a Alexo Ramos, Síndico Procurador del primer Consejo Municipal Independiente de Huacho de 1822.⁷⁷

⁶⁸ SB-MAT N° 1, f. 353.

⁶⁹ SB-BAU N° 2, f. 375.

⁷⁰ SB-BAU N° 2, f. 467.

⁷¹ SB-BAU N° 3, f. 142.

⁷² SB-BAU N° 3, f. 242.

⁷³ SB-MAT N° 1, f. 579.

⁷⁴ SB-MAT N° 1, f. 530.

⁷⁵ SB-BAU N° 5, f. 17.

⁷⁶ SB-BAU N° 5, f. 14.

⁷⁷ BN-D11137. Expediente promovido por varios individuos de la Municipalidad de Huacho contra Baltasar de La Rosa, por extorsión en agravio de los vecinos de aquella ciudad. 25/11/1822-13/01/1823.

Da. Lorensa Samanamu (“de los caciques”)

No hay registro de su bautismo ni de su matrimonio, sin embargo sabemos, por la información contenida en el documento citado líneas arriba, que fue hija de Dn. Lorenzo en su segundo matrimonio. Silva afirma, irreflexivamente, que Da. Lorensa Samanamu “de los caciques” fue hermana de uno de los caciques, pero no define de quien. (2008: 43) Con solo haber tenido en consideración la fecha de bautismo de su primer hijo, llamado Manuel de la Visitación, quien recibió este sacramento el 14-II-1763, habría bastado para afirmar que fue hija de Dn. Lorenzo, y, por lo tanto, hermana de Dn. Thomas de Villanueva y de Dn. Thomas de Aquino. Da. Lorensa registra cuatro hijos legítimos con Andrés Morales (consignado como vecino).

- Manuel de la Visitación, fue bautizado el 14-II-1763.⁷⁸ Tuvo como padrinos a Dn. Joseph Perez de Vargas y a Da. María Minollulli.⁷⁹
- Pasquala del Espíritu Santo (de los caciques de Cuñin). Bautizada el 03-II-1766. Tuvo como padrinos a Dn. Thomas Samanamu Paico y Josepha Bernal.⁸⁰
- Manuel de las Llagas (asignado a la parcialidad de Cuñin). Bautizado el 15-VI-1772. Tuvo como padrinos a Matheo de la Cruz Calmado (Sic.) y María de la Cruz Carrión.⁸¹
- Mariano de los Ángeles (asignado a la parcialidad de CUÑIN). Bautizado el 10-X-1779. Tuvo como padrinos a Adrián Canales y a María Cipriana. En el registro del bautismo su madre aparece consignada como María Lorensa Samanamud.⁸²

El 15-XII-1766 fue bautizado Ignacio de 4 meses 15 días de edad, quien recibió dicho sacramento en caso de necesidad de manos del R. P. M. Francisco de Estrada de la Compañía de Jesús. Es declarado como hijo legítimo de Francisco Robles y de Lorensa Zamanamu, siendo consignados como vecinos.⁸³ En el registro se anota claramente que la madre es descendiente de los caciques. Lo que llama la atención, si observamos las fechas, es que es declarado después de Manuel de la Visitación y antes que Pasquala del Espíritu Santo. Al parecer, si tomamos en consideración el dato consignado sobre la madre de Mariano de los Ángeles, una debió ser María Lorensa y la otra solo Lorensa, por lo que estaríamos hablando de dos personas distintas.

* * *

En base a lo anotado, y teniendo en consideración que el cargo de Cacique recaía en el primogénito a la muerte del padre y que el cargo de segunda persona podía recaer

⁷⁸ SB-BAU N° 1, f. 184.

⁷⁹ El apellido Minolluyi sufre variaciones en los diferentes registros.

⁸⁰ SB-BAU N° 1, f. 243.

⁸¹ SB-BAU N° 1, f. 361.

⁸² SB-BAU N° 1, f. 688.

⁸³ SB-BAU N° 1, f. 260.

en el hijo mayor (antes de la muerte del padre) o en el hermano, podemos definir la línea sucesoria de Caciques-gobernadores y Segundas personas del pueblo de San Bartolomé de Huacho en el siglo XVIII, e incluso hacer una proyección a los primeros años del siglo XIX:

Cuadro N° 1:
Caciques-gobernadores y Segundas personas del pueblo de San Bartolomé de Guacho en el siglo XVIII con proyección al siglo XIX según los libros parroquiales.

Años	Cacique /esposa	Segunda persona /esposa
Desde: 1738 Hasta: 1766	Dn. Lorenzo Samanamu Paico Da. María Leocadia Huma Minollulli	Dn. Thomas de Villanueva Samanamu Paico (hijo del cacique)
Desde: 1766 Hasta: 1809	Dn. Thomas de Villanueva Samanamu Paico (primogénito) Da. Francisca Paula Rijos	Dn. Thomas de Aquino Samanamu Paico (hermano paterno del cacique) Da. Damiana Días
-	Dn. Luis Gonzaga Samanamu Paico (primogénito) Da. María Dominga Vernal	Dn. Mariano [Candelario] Segunda Samanamu (hijo primogénito de Thomas de Aquino) Da. María Benita Toledo
-	Dn. Thoribio [En gracia] Samanamu (primogénito) Da. María Ignacia Vargas	

Esta línea sucesoria de primogenitura coincide, para el caso de los caciques, con la información contenida en el documento de 1811, citado por Seminario, mediante el cual Marcos Balladares disputa el cacicazgo de Huacho⁸⁴. En dicho documento hay concordancia con el año de la muerte de Dn. Thomas de Villanueva. Según Adanaqué, Balladares presentó documentos que acreditaban su descendencia de José Ynga Balladares quien decía ser descendiente de “Hanapaca Ynga”⁸⁵. Este reclamo al parecer no tuvo éxito, pues a la muerte de Dn. Thomas de Villanueva a nadie más se le atribuye el cargo de Cacique. Solo queda anotar que Dn. Luis Gonzaga murió prematuramente debiendo haber recaído el cacicazgo en Dn. Thoribio, su primogénito.

3. PARENTESCO ESPIRITUAL DE LA FAMILIA CACICAL CON LOS ESPAÑOLES

Luego de definir la genealogía de la familia cacical y la línea de sucesión, observaremos con detenimiento los vínculos espirituales de esta familia con españoles. Lo primero que llama nuestra atención es que los vínculos con españoles distinguidos son todos anteriores a 1774. (Ver cuadro en Anexo N° 2). También observamos que Da. Estefanía de Orejón y Aparicio (cuñada de Dn. Joseph Barreto) es con la que mayores vínculos formaron la familia cacical. Otro vínculo importante

⁸⁴ Miguel Arturo Seminario Ojeda, “Caciques de Lima... p. 186.

⁸⁵ Raúl Adanaqué Velásquez, Los Caciques de Huacho... p. 51.

es el consignado con el Dr. Dn. Antonio Joseph Martin de La Fuente, Cura inter de la doctrina de San Bartolomé de Huacho, quien después sería Cura y Vicario de la Doctrina de Cochabamba. Destacan también, por los cargos que ejercían, Dn. Alexandro Cameros (Secretario y Juez Recitador de la Provincia de Chancay)⁸⁶ y Dn. Joseph Barreto (Administrador del Estanco del Tabaco)⁸⁷.

Núria Sala i Vila anota, siguiendo a Acosta, que desde el siglo XVII los curas de indios percibían como renta por la administración de su parroquia el sínodo, así como las propinas voluntarias de sus feligreses y los beneficios provenientes de fiestas. “*A estos ingresos “legales” había que adjuntar un largo y variado tipo de retribuciones provenientes del control directo de tierras, bien del común, bien de determinados miembros de este, bien de cofradías o bien a la propia doctrina que administraba*” [...]. El sínodo y otros ingresos muchas veces eran pagados en especie: “*Los productos agrícolas de esas tierras, junto a otros procedentes de la diversificación productiva que desarrollaban y de las rentas en productos que obtenían de sus feligreses, eran colocados en los distintos mercados coloniales: locales o regionales, según un circuito curato-mercado urbano-curato, ya que al regreso traían productos que vendían a sus feligreses completando así el circuito mercancía dinero; también por supuesto en los mercados de alcance interregional*”. Este control de los curas doctrineros sobre el excedente comunal continuó hasta fines de la etapa colonial⁸⁸. Dicho lo anterior, cabría esperar una mayor relación entre cura titular de la doctrina y la familia cacical, sin embargo solo se encuentran dos casos en los que Cura inter de la Doctrina de San Bartolomé de Huacho, Dr. Dn. Antonio Joseph Martin de La Fuente, quien poco tiempo después sería Cura y Vicario titular de la Doctrina de Cochabamba, es padrino de uno de los miembros de la familia cacical. El caso del Reverendo Padre Rafael Carrillo de la orden de la Merced, pero no es relevante pues no es el titular, por lo tanto no es el beneficiario del sínodo.

El caso del Cap. Dn. Joseph Barreto es de destacar. Tenía a su cargo el Estanco del tabaco (instaurado por la Corona en 1752), el más importante por los beneficios que reportaba. “*El estanco no es un impuesto sino un monopolio de la comercialización, [...] por lo que las entradas de este rubro dependían de las ganancias producidas por su venta*”⁸⁹. Por lo anotado, se puede comprender la importancia de la relación entre el Administrador y el Cacique, ya que esta alianza favorecía al comercio monopólico de este producto al interior de la comunidad y aseguraba su pago ya que era el cacique el que realizaba la cobranza. Un dato digno de mencionarse es que el tabaco era

⁸⁶ Ver nota 15.

⁸⁷ Ver nota 20.

⁸⁸ Núria Sala i Vila, “Gobierno colonial, iglesia y poder en Perú: 1784-1814” En: *Revista Andina*, Año 11, número 1, Cusco. p. 146-147.

⁸⁹ Ramiro Alberto Flores Guzmán, “Fiscalidad y gastos de gobierno en el Perú Borbónico”. En: *Compendio de Historia Económica del Perú*, tomo III. Instituto de Estudios Peruanos-BCR, Lima. 2010, p. 348-349.

principalmente traído de Panamá, lugar de donde era natural Dn. Joseph, así se consigna en su registro de Matrimonio con Da. Basilia Orejón (27-VIII-1759),⁹⁰ además Panamá era uno de los destinos del azúcar y sal que se producía en esta zona.⁹¹

Si observamos la genealogía y el Cuadro N° 2 podemos notar que después de 1789 los padrinos ya no son españoles sino familiares y en algunos casos, seguramente, principales. Esto coincide con la decadencia del poder cacical después de la rebelión de Túpac Amaru. Esto debió dar inicio a un proceso de reconfiguración del poder local que se inicia a fines del siglo XVIII y que va a tener su desenlace en los conflictos por la toma del poder que se desencadenan desde la conformación de los cabildos Constitucionales de 1813 y 1814 hasta el establecimiento de los primeros Municipios Independientes desde 1822.

En este proceso los descendientes de la familia cacical van a buscar que ganar espacios de poder a nivel local. Nos referimos a Dn. Thoribio [Engracia] Samanamu, nieto de Dn. Thomas de Villanueva Samanamu Paico último cacique del Pueblo de San Bartolomé de Huacho y a Dn. Mariano [Candelario] Segunda Samanamu, hijo de Thomas de Aquino, Segunda Persona de Dn. Thomas de Villanueva, su hermano; quienes van a ser elegidos a fines de 1821 como Alcalde de Segundo Voto y Regidor, respectivamente, del primer Municipio Independiente de Huacho,⁹² y que además van a tomar parte de la agitada vida política que se vivió durante el proceso de independencia.

CONCLUSIONES

Nos hemos acercado a la vida familiar de los caciques del pueblo de San Bartolomé de Huacho en el siglo XVIII a través de los libros parroquiales, pero no solo nos hemos limitado a hacer una genealogía familiar, que era necesario hacerla en vista de los errores conceptuales y vacíos que había en las publicaciones referidas al tema, sino que hemos ido más allá y nos hemos acercado a sus relaciones de parentesco espiritual para poder observar si estos nos permiten conocer algo más sobre la actividad económica de la familia cacical. Si bien no es la única forma de conseguir este acercamiento ya que se puede hacer desde distintas fuentes como testamentos y juicios (es el caso de las publicaciones de Seminario y Adanaqué); y también desde los libros notariales (tarea que queda pendiente por realizar) estamos seguros que es la única fuente que nos permite no solo conocer sobre los intereses de la familia cacical sino también sobre la vida social y económica al interior de la comunidad indígena. Como

⁹⁰ SB-MAT N° 1, f. 66.

⁹¹ AGN-TC-GO-2/6-128. Chancay, 1805. Fernando Jiménez informa sobre el estado político económico de Huacho, Huaral, Huaura, Puerto de Ancón, Chancay y las Salinas. Ante el Real Tribunal del Consulado de Lima. 20/03/1805.

⁹² BN-D11137. Expediente promovido por varios individuos de la Municipalidad de Huacho contra Baltasar de La Rosa, por extorsión en agravio de los vecinos de aquella ciudad. 25/11/1822-13/01/1823.

se ha podido observar también, las relaciones de parentesco espiritual contraídas en mediante el apadrinamiento de bautismos y matrimonios se dan entre los caciques y segundas personas y los miembros de la comunidad indígena y dejan observar preferencias que no deben ser casuales sino que deben estar relacionadas con los intereses económicos de la familia cacical. Este es el caso de Da. María Minollulli, tema que queda pendiente.

ANEXOS

Anexo N° 1

ARL, Paquete N° 10, folios sueltos [Extracto: fs. 3v.-4v.]. Diligencia de posesión del cargo de cacique del pueblo de San Bartolomé de Huacho, Corregimiento de Chancay, de Don Tomas Villanueba Samanamud Paico, último cacique de Huacho. 08-12-1766.

//f. 3v.// [Al margen: Auto] En el pueblo de San Bartolomé de Huacho, en 6 de diciembre de 1766 años el señor Maestre de Campo Don Francisco Manuel de Miranda Teniente General de esta provincia por S. M. dixo que por quanto por parte de Don Tomas Villanueba Samanamud Payco hijo lexítimo de Don Lorenzo Samanamud Payco, Casique Gobernador que acaba de ser de este repartimiento sele a presentado un título y despacho del Superior Gobierno de estos Reynos en que le hace merced del Gobierno Ynterino de este pueblo para que lo sirva con todos los Honores y privilegiados que en él se expresan pidiendo se le dé su cumplimiento y con la solemnidad necesaria sele de poseción de dicho empleo para poderlo servir según se previene siendo necesario están [...] en que se execute lo hasi determinado y mandado por dicho Superior Gobierno, dijo su merced dicho teniente general que señalaba y señalo el día lunes ocho del corriente día de fiesta y de obligación a la asistencia a la parroquia para los indios para lo qual se citaron a los Alcaldes Principales Capitanes y demás Ministros de [¿?] para que el citado día por la mañana estén prontos en la Plaza Publica haberle dar la poseción y presentarle la obediencia y que para que se haga notorio a todo el Común se publique este Auto en forma de bando mañana domingo a horas de Misa mayor para que llegue a noticia de todos y ninguno pueda alegar ynorancia baxo del apercibimiento que se produjera como convenga contra los que se mostraren inobedientes y así lo probeyo, mando y firmo, que doy fe Francisco Manuel de Miranda, ante mi José Manuel del Poso, Escrivano Publico y de Cavildo.

[Al margen: Citación] En el pueblo de San Bartolomé de Huacho en ciete de Diziembre de 1766 años, yo el escribano histe (sic) publicar el Auto de esta foxa en la Plaza Pública de dicho pueblo a horas de Misa Mayor que para que conste lo pongo por diligencia José Manuel del Poso, Escrivano Publico y de Cavildo.

[Al margen: Diligencia de poseción] En el pueblo de San Bartolomé de Huacho del Correximiento de Chancay, en ocho de Diziembre de 1766 años, estando en la Plaza Pública de dicho pueblo frente de la puerta de la Yglesia Parroquial, donde al pie de la Cruz se havia formado un teatro de tres gradas y en la húltima de ellas puestos tres asientos estando presentes y subido en la húltima grada el señor Maestro de Campo Don Francisco Manuel de Miranda teniente general de esta provincia por S. M. con asistencia de Don Andrés Damián y Don Pedro Torivio Collantes, Alcaldes Ordinarios de los Yndios Originarios, Don Luis Alverto Guerrero de los Forasteros,

Alonzo Grados, Alcalde de Tasa, Miguel Fernández Minaqui, Alcalde del Campo, Juan Marcos Chagray, Alcalde de Tambo y José Bentura Bernal, Alcalde de Aguas, y los principales Don Francisco Martines, Don Antonio Ramires, Don Santos Balladares, Don Faustino //f. 4// Sipriano Lopes y Don Antonio Ramires Chumbe, el Procurador de Cavildo, Don Francisco Coca, el Escrivano Don Asencio Rodrigues, los reidores, Ministros, Capitanes, Tenientes, Alféres de las Compañías de este pueblo con asistencia de su Maestre de Campo Don Pedro Eucebio, el Comisario Don Julián Polinario, el Sargento Mayor Don Bitoriano Suárez, en presencia de la mayor parte del común de indios hombres como mujeres y muchachos que habían sido citados para lo que hera declarado y así mismo hallándose presentes mucha parte del Becindario de Huaura con una compañía de a caballo, al Comando de su Capitán Don Santiago de las Eras, Alcalde Provincial de esta jurisdicción, estando así juntos y congregados todos los susodichos, Don Tomas de Villanueva Samanamud Payco requirió a dicho Señor Teniente General con una provisión del Superior Gobierno pidiendo se le diese su cumplimiento en cuya virtud haviendola recibido su merced [...] ami el presente Escrivano la leyese y publicase de suertes que todos [...] en entenderla para ver su contenido lo que así executado y visto [...] Superior Gobierno se le consedió el Gobierno Ynterino de este Pueblo que se hallaba baco por muerte de Don Lorenzo Samanamud Paico, su padre, Casique Governador que fue de este pueblo y haviendolo su merced hoydo y entendido volvió a tomar en su mano el Real Despacho y dixo que le obedecía y obedeció nuebamente con su más rendido rendimiento y que se guardase y cumpliese en todo y por todo según en él se previene y en su cumplimiento por ante mí el Escrivano le recivio Juramento a que cumpliría con todas las obligaciones de su empleo y habiendo dicho el referido Don Tomas que así Jura ba hacerlo en nombre de S. M. y de la Real Justicia que administra le entregó el Bastón de Governador Ynterino de dicho Pueblo mandando a todos los Alcaldes y principales, capitanes y demás ministros indios de aquel común le obdeciesen y acatasen guardaren y cumplieren sus órdenes aciendoles con los servicios que le correspondan por razón de su empleo y que se le guardasen todos los fueros y sempciones que devia haver y gozar por dicha razón, lo que así obedecieron todos y en señal de ello todos por su orden estando sentado el referido Don Tomas en lugar eminente le fueron acatando y inclinando la rodilla en señal a la superioridad que en su oficio y personan reconocían y estando concluida esta ceremonia dijo dicho Teniente General que para que mejor pudiese husar del dicho empleo le entraba en la posesión del y se la dava *Real actual Corporal Yure Domines vel quasi*, sin perjuicio de tercero que mejor derecho tuviese, gritando el dicho Decreto más en altas he yntelegibles voces posesión, posesión, posesión, en la qual el dicho Señor Jues dixo que en nombre de S. M. le hamparaba y hampara para que no pueda ser desposeído, sin primero ser hoido y por fuero [¿?] vencido y como la tomó quieta y pacíficamente con general aplauso y sin contradicción de persona alguna pidió a mí el presente Escrivano se lo diese por testimonio he yo que presente soy a todo lo contenido selo doy en la manera que puede y ha lugar en derecho y lo firmó dicho Señor Jues siendo testigos el Señor Doctor Don Bernardo de Basualdo, Cura y //f. 4v.// vicario de dicho pueblo, el Reberendo Padre Predicador General Fray José de Agila, del Real Militar Orden, Ynter de dicha Doctrina, el Reberendo Predicador Fray [¿Manuel?] Sama, del Sagrado Orden de Predicadores, el Maestro de Campo Don Santiago de las Heras, [¿?] Alcalde Provincial de esta jurisdicción y Don Juan Antonio Tirado, Alguacil Mayor ynterino y Capitán de Cavalleria, con otros muchas personas y vecinos del pueblo y

villa de Huaura que se hallaban presentes y de todo ello doy fe. Francisco Manuel de Miranda, ante mí, Manuel del Poso, Escrivano Publico y de cavildo= [¿?]

Anexo N° 2
Parentesco espiritual de la familia cacical con españoles

Fecha		Nombres	Padrinos / Testigos
23-IX-1762	MAT	Dn. Thomas de Aquino Samanamu Paico, Segunda persona con María Biviana Dias	Dn. Alexandro Cameros y Da. Francisca Baos
19-X-1762	BAU	Petrona Alcántara hija del Cacique Thomas de Villanueva con Da. María Paula Rijos, natural del pueblo de Sayán	Dn. Alexandro Cameros, Secretario y Juez Recitador de la Provincia de Chancay, y Da. María Leocadia de la Concepción Huma Minollulli, Cacica y Gobernadora
14-II-1763	BAU	Manuel de la Visitación, Da. Lorenza Samanamu con Andrés Morales	Dn. Joseph Pérez DE Vargas y Da. María Minollulli.
24-V-1769	BAU	Mariano de la Presentación, hijo del Segunda Thomas de Aquino.	Dn. Juan Manuel Martin de La Fuente y Da. Estefanía de Orejón y Aparicio
24-V-1769	BAU	María Escolástica de las Mersedes, hija del Cacique Thomas de Villanueva.	Dr. Dn. Antonio Joseph Martin de La Fuente, cura inter de la doctrina de San Bartolomé de Huacho y Da. Estefanía de Orejón y Aparicio
18-V-1772	BAU	Faustina, hija del Segunda Thomas de Aquino.	Da. Estefanía de Orejón y Aparicio, testigo Dn. Joachin de Yturalde
23-II-1773	BAU	Luis Gonsaga, hijo primogénito del Cacique Thomas de Villanueva.	Dn. Joseph Barreto (Administrador del Estanco del Tabaco) y su cuñada Da. Estefanía Orejón y Aparicio
13-III-1774	BAU	Gregorio Joseph, hijo del Cacique Thomas de Villanueva.	Dr. Dn. Antonio de La Fuente, Cura y Vicario de la Doctrina de Cochas y Da. Estefanía de Orejón y Aparicio, testigos al Lic. Dn. Miguel de Rotalde y al Rdo. Pe. Fray Pascual de Armas.
10-II-1789	BAU	María Apolonia, hija de Mariano Candelario con María Benita Toledo	Madrina Da. María Minollulli y testigo Dn. Thomas Samanamu
18-VII- 1789	MAT	Dn. Luis Gonsaga con María Dominga Vernal	Reverendo Padre Rafael Carrillo, de la orden de la Merced y Da. Zipriana Alarcón